

VISTO:

Que por expte. 29637/2010 se solicita la inclusión de docentes de la Casa en la Comisión de Cambio Curricular; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Elba Priotto ha cesado como docente de esta casa y la Dra. Violeta Ceballos se encuentra en uso de licencia por largo tratamiento y, por ello, resulta necesario reemplazarlas en dicha comisión;

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la designación, como miembro de la Comisión de Cambio Curricular, efectuada por Res. 237/09 HCD, de las Dras. Elba Priotto y Violeta Ceballos.

ARTÍCULO 2º: Incorporar los miembros que se mencionan a continuación en la Comisión de Cambio Curricular:

Dr. Pablo Naldini, (Cátedra de Prostodoncia IV "A")

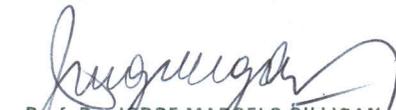
Dra. Carolina Isla, (Cátedra de Prostodoncia IV "B")

Dr. Pablo Loyola, en reemplazo de la Dra. Violeta Ceballos (Cátedra de Prostodoncia V "B")

Dr. Mario Sezín, en reemplazo de la Dra. Elba Priotto (Cátedra de Operatoria I "A")

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES A UN DÍA DE JULIO DE DOS MIL DIEZ



Prof. Dr. JORGE MARCELO GILLIGAN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 162
et/